



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Aproceder con toda la justificación necesaria a una
matexia tan importante en que qualquiera Exemplar
menor instruido podría traer en lo excesivo un
daño notable a los Propios; Vos parece que V. S.
por un efecto de zelo con que debe atenderlo, debiera
representarle quanto estime conducente, a in-
truirle en los hechos y particularnes que prebiene
en un orden, replicandole lo que se procede
con Audiencia de la Junta Municipal, y el ten-
er un voto de este Comun; En cuyo caso se aminorar el
el justificar las abundantes ventas de Patenido
de Penalven en los ramos de vino, Aguardiente
y Viere: Los precios comodios y baratos de que se
han resultado crecida utilidad, y no haber
hecho gracia alguna, antes bien aumentando
la contribucion de los Estanco y ventonilla